



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

ACTA No. 1063-93

\* C O N T E N I D O \*

CONSEJO UNIVERSITARIO  
*[Handwritten Signature]*  
Sesión No. 1066-93

	Fág
I. APROBACION DE LA AGENDA .....	2
II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1058, 1059 y 1060-93 .....	5
III. INFORMES DEL RECTOR	
1. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con aranceles para estudiantes en el exterior .....	8
2. Nota del Ing. Elmer Acevedo, en relación con ayuda económica para asistir al Congreso Nacional de Nicaragua .....	9
3. Nota del Vicerrector Académico, en relación inventarios sobre pérdidas de libros .....	10
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la Sra. Marta Castillo Alfaro .....	11
5. Convenio UNED-Cámara Costarricense del Libro .....	12
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la modificación interna 4-93 .....	16
7. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, con el fin de enviar nota luctuosa a funcionarios de la Universidad, que han perdido parientes .....	17
8. Moción para realizar sesión extraordinaria..	18
9. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica de los señores Ely Marín Cordero y Margarita Jiménez Romero .....	19
10. Nota del Consejo de Rectoría .....	23



CONSEJO UNIVERSITARIO

IV. CORRESPONDENCIA

1.	Nota de la Biblioteca .....	25
2.	Nota de la Licda Rosa Amen Chen .....	25
3.	Nota del Consejo de Rectoría .....	27
4.	Nota de un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado .....	29
5.	Notas de la Auditoría .....	30
6.	Nota de la APROUNED .....	30

\* \* \*



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

5 de noviembre, 1993

ACTA No. 1063-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Licda. Nidia Lobo  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Bach. José Daniel Arias

Ausentes: Dra. Marina Volio, se excusa  
M.Ed. Jesusita Alvarado, se excusa  
Dr. Ottón Solís, con permiso  
Lic. José Luis Torres, se excusa

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La reunión fue muy interesante, tal vez más interesante ver algunas tecnologías que están usando para hacer educación a distancia. Hay un curso en donde estaban participando un grupo de varias universidades como una audio conferencia. No es algo difícil de escuchar sino es muy parecido a que si estuvieran presentes lo único es que no ven.

Ahora están introduciendo un sistema a través del cual una vía pasa la señal de la computadora y cada uno puede tener una computadora.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: ¿Cómo se llama la Universidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se llama State College de Pennsylvania. Es una de las universidades privadas más antiguas, fundada en 1855. La fundaron para que se desarrollara el Estado, Pennsylvania es un estado donde las únicas ciudades grandes son Pennsylvania, Georgia y Pistburg, todas están en la parte sur y en el resto del Estado tiene un desarrollo urbano muy pequeño.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: ¿Cuántos estudiantes tiene esta Universidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene cerca de 49 mil estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una nota de la Licda. Nidia Lobo, en relación con aranceles para estudiantes en el exterior.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un asunto de una ayuda económica a la Licda. Marta Castillo, considero que es importante que se analice. Quiero sugerir que el Convenio UNED-Cámara Costarricense del Libro, se le dé prioridad.

LICDA. NIDIA LOBO: El punto 11 de "Asuntos de Trámite Urgente", es una solicitud que hice en relación con el envío de una nota de pésame a ciertos funcionarios.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1058, 1059 y 1060-93
- III. INFORMES DEL RECTOR
  1. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con aranceles para estudiantes en el exterior.
  2. Nota del Ing. Elmer Acevedo, en relación con ayuda económica para asistir al Congreso Nacional de Nicaragua.
  3. Nota del Vicerrector Académico, en relación con inventarios sobre pérdidas de libros.
  4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la Sra. Marta Castillo Alfaro. REF. CU-393-93
  5. Convenio UNED-Cámara Costarricense del Libro. REF. CU-408-93
  6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la modificación interna 4-93. REF. CU-425-93
  7. Solicitud presentada por la Licda. Nidia Lobo, con el fin de enviar una nota luctuosa a funcionarios de la Universidad, que han perdido parientes. REF. CU-398-93



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

8. Moción para realizar sesión extraordinaria.
9. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a los señores Ely Marín Cordero y Margarita Jiménez Castro. REF. CU-407-93
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a prórroga de nombramiento a la Licda. Annie Umaña. REF. CU-409-93

IV. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-428-93  
(Ref. CU-411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 424, 426 y 427-93)

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, relación con la problemática de los Centros Universitarios. ADM-93-091
2. Análisis del proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED y propuesta de Reglamento. CU-92-547, REF. CU-348-92
3. Dictamen de la Comisión Ad-hoc, en relación con el Director de Investigación. REF. CU-387-93
4. Propuesta de acuerdos: REF. CU-318-93.  
ADM-93-022, CJ-93-004, ADM-93-059, ADM-93-060, ADM-93-065, ADM-93-076, AC.93.062, AC.93.066)
5. Propuesta de acuerdos No. 2. REF. CU-370-93  
(CU-337, 343, 351, 346, ADM-93-082, 083, 085, 087, 089 y CJ-93-030)
6. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal. Ref. CU-338-93
7. Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. REF. CU-369-93
8. Informe de la Licda. Nidia Lobo, en relación con su visita a la UNED de España. REF. CU-385-93
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. REF. CU-380-93



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

10. Solicitud de nombramiento de los siguientes autores internos:
    - MSA. Olga Murillo: Unidad Didáctica "Inglés Básico".
    - Lic. Mario Devandas Brenes: Unidad Didáctica "Finanzas Internacionales".
    - Lic. Jaime García González: Unidad Didáctica "Utilización de Plaguicidas".
- REFs. CU-406, 421 y 422-93
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Reglamento de Concursos. REF. CU-402-93
  12. Nota del Arq. Oscar Raúl Hernández, en relación con acuerdo tomado en sesión 1059-93, Art. V, inciso 4), sobre la Licitación proyecto "Galería de los Próceres". REF. CU-404-93
  13. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la autorización de realizar los concursos de plazas en fechas fijas. REF. CU-420-93
  14. Dictamen del Asesor Legal, en relación con el nombramiento del Lic. Norberto Peña. REF. CU-410-93
  15. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
2. Diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED. ADM-93-080
3. Propuesta de modificación al Reglamento Horas Estudiante. ADM-93-098
4. Remisión de documentación sobre la reestructuración de la Editorial. ADM-93-099



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

5. Informe sobre venta del material producido por la Oficina de Audiovisuales. ADM-93-100
6. Situación de la contabilidad general de la Universidad. ADM-93-101

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Modificación al Reglamento de Condición Académica. AC-93-075
2. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización. AC-93-080
3. Convenio UNED-ICADS. AC.93.085.
4. Nombramiento de una Comisión para la preselección de candidatos del Programa de Doctorado UNED-COSTA RICA/UNED-ESPAÑA. A.C.93.089

II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1058, 1059 y 1060-93

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el acta No. 1058-93, página 18 hay un acuerdo que tiene que ver con el programa de Doctorado. En el punto 3) de ese acuerdo se cometió un error ya que se hace mención de remitir a la Administración un acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la formación de una comisión encargada de la preselección de candidatos al programa de Doctorado. Este aspecto se incluyó porque es considerado importante que se debía informar a la Administración acerca de un acuerdo relacionado con este asunto que surgió de la Comisión de Asuntos Académicos, pero que ésta lo tramitó directamente a las personas respectivas sin llegar al Plenario.

La idea era que se formulara un proyecto de estructuración administrativa y normativa para los programas de maestría y postgrado. El punto 3) hace referencia a un acuerdo que la Comisión de Asuntos Académicos, en donde solicita a varias personas entre ellos don Daniel Camacho, don Carlos Lépiz, etc., que adelantaran un proyecto para que lo presentaran a la Comisión de Asuntos Académicos para que ésta lo estudiara y luego remitirlo al Plenario. Entonces hubo una confusión de acuerdos y se señala un acuerdo sobre la preselección de candidatos al Programa de Doctorado.

La sugerencia es corregir la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos y que diga que es para la formación de una Comisión, encargada de formular un proyecto que administre y regule los programas de post-grado de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

En relación con esta misma acta, página 21 se aprobó una ayuda económica para don Bolívar Bolaños para viajar a Francia. Doña Nidia planteó una inquietud muy importante, que respaldé y asumí que iba a quedar en el acuerdo pero no quedó. La inquietud iba en el sentido de que situaciones de esta naturaleza deben ser dadas a conocer ampliamente y debe abrirse la oportunidad de que muchas personas opten para ser beneficiadas. En este caso se presentó la oportunidad y directamente se designó don Bolívar -no cuestiono las calidades de don Bolívar- sino que la preocupación es que ante una situación de este tipo, que es una oportunidad valiosa desde el punto de vista académico y universitario, no hubo la oportunidad de que se diera a conocer ampliamente y hubiera sido importante que otras personas presentaran su nombre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo de que se añada esa parte al acuerdo, pero quiero aclarar que la invitación no fue abierta ya que fue hecha en forma personal de la Embajada de Francia hacia mi persona y yo elegí a don Bolívar, la invitación era para mí no para la Universidad.

La Embajada de Francia me ha invitado en dos ocasiones, la primera designé a don Rodrigo Barrantes y en la segunda designé a don Bolívar Bolaños.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 20 del acta No. 1058-93 no quedó claro mi intervención en relación con la inquietud de dar mayor difusión cuando lleguen a la Universidad invitaciones para eventos internacionales, tal vez se podría revisar la grabación.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera saber cómo funciona el asunto para aprobar las actas, ya que estamos solo cinco miembros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acta queda aprobada con el número de miembros que estén presentes.

LICDA. NIDIA LOBO: En el acta No. 1058-93, me abstuve en el último acuerdo sobre el asunto del Transitorio III del Reglamento de Carrera Universitaria y quiero saber qué pasa con eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un miembro no puede dejar de aprobar un acta, sólo si el acta no consigna lo que ese miembro dijo y no está.

LICDA. NIDIA LOBO: En el acta está consignado lo que dije.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se aprueba de un acta es la fidelidad del acta con respecto a lo que se discutió, eso significaría que las cosas empiezan a regir a partir del momento que está aprobada, excepto en aquellos casos donde el acuerdo se tomó en firme.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

7

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que sería bueno revisar la grabación del acta No. 1060-93, cuando se discutió el asunto del CREAD.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 1058, 1059 y 1060, con la incorporación de los siguientes acuerdos:

## ARTICULO II

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión No. 1058-93, Art. IV, inciso 3-b)

"Se conoce nota V.A.686, del 6 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que brinda al señor Rector, informes sobre aspectos administrativos del Programa de Doctorado UNED-COSTA RICA/UNED-ESPAÑA.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. Solicitar a la Administración, que con la mayor urgencia e interés, proceda a corregir los diversos problemas operativos que se indican en la nota suscrita por el Dr. Manuel de Puelles Benítez, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la UNED de España, referente al Programa de Doctorado UNED-COSTA RICA/UNED-ESPAÑA.
2. Solicitar a la Administración, que un plazo de dos meses, presente al Consejo Universitario, un proyecto de estructuración administrativa y normativa para los programas de maestría y post-grado. Igualmente informar a este Consejo sobre los programas de maestría que existen en la actualidad en nuestra Universidad.
3. Remitir a la Administración el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 327-93, Art. III, en relación con la formación de una Comisión, encargada de formular un proyecto que administre y regule los programas de post-grado de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

ARTICULO II-A

Se acuerda hacer una excitativa al Consejo Asesor de Becas, en el sentido de que cuando lleguen a la Universidad invitaciones para asistir a eventos internacionales, se haga una amplia difusión a la comunidad universitaria, con el fin de que el mayor número del personal universitario presente su nombre a consideración.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con aranceles para estudiantes en el exterior

Se conoce nota DAE-93-1122, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, en relación con aranceles para estudiantes en el exterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta nota es sobre una propuesta que le solicitó el Consejo Universitario sobre aranceles para estudiantes en el exterior ya que cuando se aprobó el aumento de salarios no se contempló ese aspecto. Lo que quiero saber es cuál es la tabla vigente.

LICDA. NIDIA LOBO: La tabla varía muy rápidamente, entonces la idea es que en el semestre los estudiantes cubra el envío de los materiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo se llama la tabla?

LICDA. NIDIA LOBO: No recuerdo, pero es la tabla que se rige para estos asuntos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo podría decir que se cobre el costo real.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay muchos problemas con el correo normal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría decir que las tablas vigentes para ese año del sistema currier, porque siempre se tendrán que presupuestar con base en alguna tabla. Lo que preocupa es que van a pagar más por el envío que por los materiales didácticos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota DAE-93-1122, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, en relación con aranceles para estudiantes en el exterior.

Al respecto se acuerda que a partir de 1994, los estudiantes del Programa en el Exterior, cubrirán el costo real del envío de Unidades Didácticas y envío de correspondencia al exterior, que se hará por un servicio rápido y seguro.

2. Nota del Ing. Elmer Acevedo, en relación con ayuda económica para asistir al Congreso Nacional de Nicaragua

Se conoce nota del 1 de noviembre de 1993, suscrita por el Ing. Elmer Acevedo y dirigida al Dr. Celedonio Ramírez, en la que solicita ayuda económica para asistir a la presentación y discusión de la Fundación Nicaragüense de Educación a Distancia (FUNED) ante el Congreso Nacional de Nicaragua.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El lunes o martes nos llamaron de Nicaragua porque la Asamblea de Nicaragua iba a aprobar el proyecto de la Fundación de Educación a Distancia, entonces se comunicaron con don Elmer Acevedo para que asistiera y firmar el convenio con esa Institución. En todo caso autorice para que el Ing. Acevedo asistiera, por lo que solicito que se le cubra el tiquete aéreo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: ¿Ante cuál Asamblea?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Asamblea Legislativa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Pero es una fundación privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero seguro tiene apoyo del Estado y el Gobierno iba a firmar la Ley.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda autorizar el pago de 3 días de viáticos al Ing. Elmer Acevedo, como representante oficial de la UNED, para asistir a la presentación y discusión de la Fundación Nicaragüense de Educación a Distancia (FUNED) ante el Congreso Nacional de Nicaragua, a celebrarse del 2 al 5 de noviembre de 1993, en Managua-Nicaragua.

3. Nota del Vicerrector Académico, en relación con inventarios sobre pérdidas de libros

Se conoce nota V.A.769. del 4 de noviembre de 1993, suscrita por el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico, referente a inventarios sobre pérdidas de libros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer entrega de este informe para que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que se analice en conjunto con los informes del Auditor.

En la UNED no llega ni a un 6% por pérdida de libros y el parámetro establecido es un 8% para las Universidades.

Cuando el señor Auditor informa de "pérdidas de libros", indica si los libros son perdidos por préstamos o por negligencia interna. En el caso del informe del Auditor no está claro a cuál se está refiriendo.

Creo que el auditoraje debe ser de aquellas pérdidas de la administración del libro interno, a diferencia del libro que se prestó y que no lo devolvieron. Cuando a quien se le presta el libro es funcionario es fácil de recuperar pero cuando es un estudiante es muy difícil.

Entonces las restricciones de préstamo de libros se hace de conformidad cómo ese porcentaje se dando. Si en una universidad llega a un 20% se empieza a restringir el préstamo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota V.A.769. del 4 de noviembre de 1993, suscrita por el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico, referente a inventarios sobre pérdidas de libros.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.

4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la Sra. Marta Castillo Alfaro

Se conoce nota ORH.93.1106, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 237-93 referente a ayuda económica a la Licda. Martha Castillo Alfaro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer una solicitud para aprobar dicha ayuda económica, ya que la actividad está muy próxima a realizarse.

Creo que es una actividad importante, dada la especialidad de doña Marta Castillo y espero que surjan resultados valiosos, para ella como profesional y para la Biblioteca, para mejorar el funcionamiento de esta instancia.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota ORH.93.1106, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 237-93 referente a ayuda económica a la Licda. Martha Castillo Alfaro.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Al respecto se acuerda ratificar una ayuda económica equivalente de \$700 a la Licda. Martha Castillo Alfaro, para participar en la Décima Reunión Interamericana de Bibliotecarios que organiza la Oficina Regional de la FAO, que se celebrará del 22 al 26 de noviembre de 1993, en Santiago, Chile.

##### 5. Convenio UNED-Cámara Costarricense del Libro

Se conoce nota D.P.A.93.081, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo y nota del 25 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en las que presentan su dictamen referente al Convenio entre la Cámara Costarricense del Libro y la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este convenio ya ha cumplido con todos los trámites internos establecidos y han sido dictaminados en forma favorable. La aprobación de este convenio urge por cuanto hay cambio de miembros de Junta Directiva en la Cámara del Libro.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero saber referente a la recomendación que hace don Gastón Baudrit, que dice: "que de no poder obtener del CONARE la aprobación para la apertura del bachillerato y licenciatura a que se refiere la cláusula novena, la UNED, sin responsabilidad alguna por ello, estará imposibilitada para cumplir válidamente este extremo".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si eso está incorporado, pero la idea es que si aprueba el convenio y el dictamen del Asesor Legal, entonces el convenio sería automáticamente modificado según la recomendación del señor Baudrit. Creo que es muy razonable para que no nos comprometamos a algo que posteriormente pudiera ser que CONARE no lo apruebe o se tarde mucho.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la carta de entendimiento se podría agregar a la cláusula novena "...bachillerato u otros grados, sujeto a su aprobación por CONARE".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También se debe agregar en la carta de entendimiento, cláusula segunda, inciso 4), parte b).

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el primer considerando del convenio dice: "que la UNED es una Universidad Estatal que tiene como objetivo fundamental, formar un medio de la educación superior, ya sea mediante la modalidad a distancia o presencial...", no estoy de acuerdo con que se contemple modalidad a distancia o presencial a un mismo nivel. No quiero decir con esto que tengamos que renunciar a la presencial, en ocasiones habrá que utilizarla.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Creo que no es correcto que lo planteemos en estos términos, porque somos una universidad a distancia y debe tenerse presente. Sugiero que la redacción diga: "que la UNED es una Universidad Estatal que tiene como objetivo fundamental, formar por medio de la educación superior, principalmente mediante la modalidad a distancia", que quede claro que será preferiblemente por esa modalidad.

En la cláusula segunda del convenio creo que se debe sustituir "Oficina de Proyectos de Extensión" por "Dirección de Extensión".

En la cláusula segunda del convenio dice: "El presente convenio se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variable, que serán desarrollados por la Dirección de Extensión de la UNED y que deberán ser aprobados por el Consejo Universitario de la UNED y por la Junta Directiva de la Cámara". O sea el Consejo aprueba proyectos que se formulan en el marco del convenio, pero se aprobaría una "Carta de Entendimiento" y creo que hay un problema de consistencia. Creo que esta carta de entendimiento no se debe llamar así sino "Proyectos".

Además la cláusula séptima del convenio dice: "una vez aprobado un proyecto por los órganos mencionados en la cláusula segunda, se suscrita entre las partes una carta de entendimiento que deberá ser firmada por el Rector de la UNED y el Presidente de la Cámara". Creo que hay un problema de consistencia entre la Carta de Entendimiento y el Convenio. Luego vendrán las "Cartas de Entendimiento", que firmarán el señor Rector y el Presidente de la Cámara del Libro.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Se entiende que la "Carta de Entendimiento" es para la inclusión de un proyecto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Eso no lo aprueba el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta Carta de Entendimiento es para la ejecución de un proyecto. Lo que se aprobando es "Proyecto de Especialización Académica para Editores".

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Ese proyecto está en estudio en la Comisión de Asuntos Académicos.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces la cláusula décima de la "Carta de Entendimiento" debe decir: "Los programas se podrán impartir principalmente por medio de la modalidad presencial".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La carta de entendimiento es para información, se estaría esperando la aprobación del proyecto y una vez aprobado entonces se firmaría la carta o se variaría de conformidad con lo que se apruebe.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Creo que el proyecto tiene que ser aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos y el proyecto no está. Entonces sólo se aprobaría el convenio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo Universitario aprobará el proyecto hasta que conozcamos la Macroprogramación.

Creo importante que la cláusula décima de la Carta de Entendimiento se modifique de la manera que sugirió doña Nidia Lobo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota D.P.A.93.081, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo y nota del 25 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en las que presentan su dictamen referente al Convenio entre la Cámara Costarricense del Libro y la UNED.

Al respecto se acuerda aprobar dicho convenio con las observaciones hechas por los Sres. Hernández y Baudrit. Aparece como anexo No. 1 a esta acta

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Cuando estuve haciendo una asesoría de parte de la UNESCO sobre libros de texto en educación básica y el estudio fue en toda Centroamerica y Panamá.

Lo que se detectó es que no hay capacitación para la elaboración de textos en esa área, no se incluyó el campo universitario. No hay formación de los procesos de elaboración de un libro de texto, como es impresión, edición, autoría, no hay capacitación, en todo centroamerica, esto fue una ausencia que se hizo notar.

De manera que me parece conveniente que se empiece con una capacitación en este sector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Existe en algún otro lado?

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: En centroamerica no pero en otro país no lo sé.





CONSEJO UNIVERSITARIO

15

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En Estados Unidos hay mucho sobre preparación de materiales pero más relacionado con lo que se tiene en las Escuelas de Educación. Si se quiere preparación de textos solo ciertas universidades las tiene. A veces he estado interesado de que esas universidades impartan un curso de formación pero a ellos no les interesa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: No les interesa porque ellos van acaparando el mercado. La Editorial NORMAN está acaparando todo el mercado centroamericano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tenemos un equipo que participa en la elaboración de textos universitarios, pero producir textos para primaria es otra cosa.

¿Se ve posibilidad en Costa Rica?, porque muchas veces se lo he mencionado a don Marvin Herrera, el porque no se crea un equipo pero no veo que el CINAI.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: El CINAI tiene equipo pequeño pero para materiales y ahora tienen a su cargo las pautas para esta licitación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros podríamos crear un equipo de esa naturaleza, pero después es un problema que el MEP los acepte.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Creo que es una meta importante, porque tampoco es justo que llegue una empresa transnacional y acapare el mercado, y eso eventualmente ahoga la producción nacional. Lástima que la UNED no esté preparada para participar en esa licitación, porque eventualmente se le adjudicará a la NORMAN, SUSAETA, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no podemos participar solo si tuviéramos un convenio, porque en una licitación se tiene que poner una garantía. Una compañía internacional puede vender textos pero por un período determinado.

Un problema que presenta esto es que esas compañías -como no solo lo venden a Costa Rica- pueden modificar el texto muy rápidamente y como hay muchos cambios en el contenido curricular.

Creo que sería interesante pensar tal vez la UNED podría en el futuro, no es que lo imprima sino producirlo y se podría contratar una empresa externa. Pero eso significaría un compromiso, en el que el MEP tiene que poner los profesores. Un profesor en la Universidad domina su campo, pero no es igual hacer un texto para primaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la modificación interna 4-93

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 822-93, Art. XV, en relación con la modificación interna 4-93.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Esta modificación tiene que ir a la Contraloría?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todas las modificaciones tienen que ir a la Contraloría. La diferencia es que las modificaciones externas tienen que ser aprobadas por la Contraloría y las internas solo tienen que registrarlas.

En la Modificación Interna 4-93, hay una serie de compras que la UNED necesita realizar, y la fecha de cierre para las compras directas se cierra el 17 de noviembre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En esta modificación va la compra de al menos dos FAX, uno para la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otro para la Biblioteca. Durante mucho tiempo el único FAX que hemos tenido es el de la Rectoría. Supongo que a futuro van a surgir más aparatos de FAX, porque la Universidad lo necesita. Creo que deberíamos pensar en aprobar como un reglamento muy sencillo para regular el manejo de los FAX, posiblemente van a empezar a aumentar el número como es lógico de esperar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿A quién se le debería de encargarse la elaboración del Reglamento a Planeamiento Administrativo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Normalmente le correspondería a la Dirección Administrativa, porque uno de los efectos que tienen el uso del FAX son efectos sobre las partidas de telecomunicaciones y de materiales, las partidas de telecomunicaciones que manejan ellos es una parte significativa, la parte de materiales también la manejan pero por vía de servicios generales. Entonces al desaparecer los FAX, eso sería una de las cosas que se vería muy significativamente afectada pero se podría pedir en este caso, que la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Dirección Administrativa en forma conjunta, plantee un reglamento para uso de FAX a futuro.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría hacer un reglamento como el que se hizo por los FAX de los Centros Universitarios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Gerardo Jiménez antes de entrar a la sesión, me comentó que había puesto unos dineros, que logró conseguir ahorrando para que comprar una computadora y no quería que se la quitaran. Y le dije que no se la iban a quitar.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Lo que quiero comentar es que me satisface mucho ver toda la iniciativa que tiene don Gerardo Jiménez en su oficina, por modernizarse en todo sentido, esta es una de esas expresiones de esfuerzo de modernización e innovación específicamente en el campo tecnológico pero también en otras áreas. Se que don Gerardo está muy dispuesto y lo único que espera es el apoyo de otras instancias de la universidad, con el fin de trabajar -algo que mencionamos hace quince días en la reunión del Plan de Desarrollo-, en la innovación en nuestras propuestas pedagógicas.

Quería hacer ese comentario, porque creo que es un reconocimiento al cual don Gerardo se hace merecedor, espero que ese tipo de actitudes tan positivas y dispuestas al cambio fueran más generalizadas, lamentablemente hay otras unidades dentro de la Universidad en las cuales no se puede decir lo mismo. Ya que don Gerardo tiene esa manera de plantearse las cosas, a mí me parece que sea digno de ser resaltado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Espero que apoye en la iniciativa que está presentando en el presupuesto, la MSc. Anabelle Castillo, en el cual viene todo aprobado de la Comisión de Informática, entonces la Universidad quedará en una situación muy buena, con respecto al campo computacional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

## ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 822-93, Art. XV y se acuerda aprobar la Modificación Interna 4-93 por un monto de ₡11.765.750.

7. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, con el fin de enviar nota luctuosa a funcionarios de la Universidad, que han perdido parientes

LICDA. NIDIA LOBO: En días pasados a varios compañeros de la Universidad perdieron algún pariente cercano.

Mi preocupación va en el sentido de que si es posible, en el momento en que se tenga el informe de la Oficina de Recursos Humanos, se debería enviar una nota de condolencia de parte del Consejo Universitario como solidaridad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Mi idea es que se le envía una nota de condolencia a los funcionarios que recientemente perdieron algún pariente y en el futuro tal vez el señor Rector, pueda hacer llegar en un nombre del Consejo Universitario, la nota de pésame, con el fin de que no pase mucho tiempo entre el acto y el acontecimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que podría ser la Oficina de Relaciones Públicas, la que automáticamente la envía y no el Consejo Universitario.

En relación con la publicación de esquelas, quiero comentar que se hace muy poco ya que hay una prohibición del Consejo Universitario y tal vez se podría analizar este asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que la Oficina de Relaciones Públicas de oficio lo haga, pero para que tenga un carácter oficial de la Universidad, podría ir a nombre del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi sugerencia es que la Oficina de Relaciones Públicas tenga esa función, de preparar la nota y se remite al Consejo Universitario o Rectoría para que se firme.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero tiene que ser firmada por el señor Rector.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se acuerda recomendar a la Oficina de Relaciones Públicas que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, cada vez que fallezca un funcionario o un pariente cercano a éste, haga llegar una nota de pésame a sus familiares, en nombre del Consejo universitario, la cual será firmada por el señor Rector.

8. Moción para realizar sesión extraordinaria

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera solicitar que realicemos una sesión extraordinaria, para analizar lo que queda en la agenda. Tal vez podría ser el miércoles próximo.



19

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo miércoles 10 de noviembre de 1993, a las 9 a.m.

9. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica de los señores Ely Marín Cordero y Margarita Jiménez Romero

Se conoce, nota O.R.H.93.1181, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i de la Oficina de Recurso Humanos, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas sesión 240-93, en relación con la ayuda económica de los señores Ely Marín Cordero y Margarita Jiménez Romero.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión de Asuntos Administrativos conversando con los Vicerrectores Ejecutivo y Planificación, pero específicamente con el Ejecutivo, acerca de lo que don Luis Fernando ha venido trabajando con el personal de la Editorial y Distribución de Materiales y la propuesta que sobre este asunto.

Me satisface mucho el trabajo que ha venido haciendo de don Luis Fernando Díaz con el asunto de la Editorial, creo que es un trabajo muy fructífero, él nos explicó que posiblemente va a llegar una propuesta en el presupuesto sobre adquisición de nuevo equipo para la Editorial y él plantea que dentro del proceso de modernización.

La idea es hay una etapa inicial de incorporación de nuevas tecnologías y nuevas maquinarias a la Editorial, modernizar ese aspecto de la Editorial, inmediatamente hay una etapa de capacitación del personal de motivación, reorganización a lo interno de la Editorial.

Quisiera ligar este asunto con las ayudas económicas a estos funcionarios de la Editorial, ya que van a una actividad de capacitación que seguramente es importante. El problema que siento relacionándolo con lo que dicho por don Luis Fernando, es una iniciativa que surge y se lleva a cabo de una manera aislada y lo que necesitamos es un programa de capacitación mucho más sistemático, más amplio y comprensivo y que no serían pequeñas iniciativas aisladas como esta, que en sí son positivas, pero que no son de ninguna manera suficientes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Me parece importante hacer ver a don José Joaquín como Coordinador del Consejo Asesor de Becas, que como parte de los Planes de Capacitación, -que hace mucho tiempo el Consejo Universitario le solicitó al Consejo Asesor de Becas-, se que contemple un plan de capacitación muy amplio de la Editorial y ello por supuesto tendría que ser coordinado con don Luis Fernando Díaz como Vicerrector al cual tiene a su cargo la Editorial.

En conclusión estoy de acuerdo con el viaje de estos funcionarios, espero que salgan cosas positivas de ahí. Pero espero que dentro de poco tiempo tengamos una estrategia amplia, comprensiva y sistemática de capacitación del personal de la Editorial a fin de darle una continuidad apropiada a este programa de modernización que se ha venido formulando bajo la dirección de don Luis Fernando Díaz.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota ORH.93.1181, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe acuerdo tomado en sesión 240-93, referente a ayuda económica a los señores Ely Marín Cordero y Margarita Jiménez Romero.

Al respecto se acuerda autorizar el pago de 5 días de viáticos a los señores Ely Marín Cordero y Margarita Jiménez Romero, para participar en el Segundo Foro Latinoamericano de Información, a celebrarse del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 1993, en Guadalajara-México.

ARTICULO III, inciso 9-a)

En vista de los nuevos planteamientos presupuestarios para la renovación e introducción de tecnología de punta en la Editorial, así como el fortalecimiento de la tecnología computacional, se acuerda hacer una excitativa al Consejo Asesor de Becas, para que contemple los programas adecuados de capacitación en ambos sectores.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Había un problema con la Contraloría con respecto a una de las modificaciones y ayer tuve una reunión con una de las Contraloras, se llegó a un acuerdo. Entonces se está reemplantado los ingresos de todas las modificaciones. Quería que estuvieran informados de que no hay ninguna variación, son los mismos ingresos y agradecería que se tome nota del asunto, porque doña Mabel está haciendo entrega de los ingresos del FEES, que es tomar una de las partidas que nos ingresó a principio de año como partida de este año, y lo que se está haciendo es definiéndose al final como parte de la partida que viene en los \$3.100 millones de la Asamblea Legislativa y este despeja el problema con las modificaciones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me siento muy contento con los dos Vicerrectores nuevos. En la Comisión de Asuntos Administrativos, los demás compañeros comparten mi criterio, hemos sentido otra cosa, una posibilidad de trabajo y comunicación muy diferente y realmente me siento complacido. Lo que don Luis Fernando Díaz nos ha venido informando con regularidad sobre el trabajo que se está haciendo con la Editorial o el trabajo que esta tratando de hacer la MSc. Anabelle Castillo, con la parte de cooperación externa entre otras cosas. Son cosas muy positivas que me satisfacen mucho, y cuentan con todo mi apoyo y seguramente con todo el apoyo del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Comparto el mismo sentimiento. Estuve hablando con la Sra. Anabelle y con la Comisión que tiene que ver con el BID-2 y, les decía que una vez que lo tengan más fijo quisiera que les expusiera a ustedes la idea general, porque también eso significaría -de llevarse a cabo-, una renovación considerable y además exigiría una renovación muy importante en el accionar de la Universidad, eso es bastante interesante. Desafortunadamente tuvimos problemas con la licitación del primer equipo de la Editorial, pero quiero indicar que la semana pasada don Luis Fernando hizo la gestión ante la Contraloría y nos van aceptar que presentemos una nueva modificación externa, para incluir otra vez el equipo rotativo y se ve muy posible la autorización de ellos para una compra directa que significaría que se podría acelerar el inicio. El primer problema es que el dinero está pero tendría que irse a superávit, eso vendría entrando hasta el año entrante a mediados de año. Entonces nos han autorizado que la incluyamos en una modificación extemporánea, entonces nos permitiría acelerar el proyecto que está presentando don Luis Fernando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se va a presentar al Consejo Universitario un presupuesto para 1994, con un déficit que va a andar entre los \$83 y los \$87 millones que es equivalente al que tuvimos este año, si hay otro lo presentamos con \$83 millones y lo hemos cubierto, no ha habido ningún problema. Generalmente se



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

estaba presentando con ₡45 millones, pero el año pasado lo presentamos con ₡52 millones más algunos cambios que se hicieron quedando en ₡83 millones, hemos salido adelante de esa situación. El que está planteando es con un déficit de ₡87 millones. Con respecto al presupuesto actual no tenemos ningún déficit, sin embargo no es cierto lo que han dicho en los anuncios del Sindicato, que plata sí hay, eso es muy diferente, porque no tenemos déficit, pero tenemos nada más para lo que estaba planeado.

Como pueden recordar mi preocupación, y la que tuvieron todos ustedes a principio del año, cuando les mostré los primeros pedidos de las modificaciones internas 1 y 2, creo que fueron por ₡170 millones, eso nos preocupó bastante, pero nos preocupó ante todo porque la Contraloría nos exigió presentarle de inmediato los ingresos para ese mes de salarios que iba descubierto. Entonces va a ir de la misma manera este año, hay la posibilidad de que la Contraloría nos diga lo mismo, el año pasado lo manejamos solicitándole que fuera un poco más flexibles, y lo fueron. Una de las preocupaciones de la Contraloría era con respecto a un déficit de ese tipo, pero lo nuestro es relativamente pequeño con respecto al de otras universidades, que no es un déficit, es un déficit inicial, pero que siempre lo cubrimos. En los últimos 10 años se ha presentado dificultades en las transferencias del Gobierno a las universidades. En el caso de este año con las transferencias del Gobierno a las universidades han sido muy puntuales y también han sido puntuales en incluir en los presupuestos extraordinarios los montos adicionales. Este año es el primero en la historia en que el monto total que le deben a las universidades está en el Presupuesto Anual de la República. Sin embargo el año pasado la Contraloría se preocupó mucho del asunto porque el Gobierno nos puso inicialmente ₡4.800 millones, eso causó problemas, aunque vino el segundo que salió de la Asamblea Legislativa, quince días después de que debía salir.

Este año se pusieron ₡10 millones que fue mucho mejor y luego en el primer presupuesto extraordinario se incluyeron ₡1.500 millones, y en el último van ₡3.100 millones, con el cual queda saldada toda la deuda, con las universidades. Para el año entrante la situación con el Gobierno, me parece reconocer, la actitud responsable que ha tomado con las universidades, ha presupuestado inicialmente ₡14.000 millones, dejándole un déficit para todo el año a las universidades solamente de más o menos ₡1.550 millones, eso nunca ha ocurrido en la historia de las universidades, sólo se necesita que incluyan ₡1.500 millones en el presupuesto extraordinario, entonces vamos a estar bien en ese sentido. Eso mejora nuestras relaciones con la Contraloría, porque la Contraloría al ver ₡14.000 millones y la parte que queda es muy pequeña, se preocupa menos de que lo nosotros estamos planteamos en el monto total. El Gobierno no sólo incluyó ₡14.000 millones, sino en la parte donde dice que tiene ₡14.000 millones, dice que el total será ₡15.550 millones y que por lo tanto quedan debiendo





## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

¢1.550 millones. O sea que la Asamblea Legislativa, al aprobar el presupuesto, está aprobando el déficit.

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo una preocupación con respecto a la máquina rotativa, ¿hay algún tipo de responsabilidad con la empresa que no cumplió con la entrega?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo primero que se hace con una licitación es que el que participa en la licitación tiene que dejar un depósito de garantía, entonces la empresa dejó el depósito de garantía y al no cumplir con lo acordado se le encauta, creo que eran como ¢3.500 millones del cual corresponde por Ley encautar ¢1.800.000, el cuál ya fue encautado y pasaría hacer parte de esta modificación. O sea que ya no serían ¢40 millones, sino ¢42 millones. Además hay una diferencia entre el monto de garantía que eso tendría que verse haber si se recupera o no, ya le aplicaron la ley a la compañía, después se verá si vale la pena o no demandar a la compañía, el dueño de la compañía se desapareció y en este momento no se pueden demandar a una compañía que no está en el país. ¿Por qué se le asignó a esa compañía?. La asignación se hace por Licitación pública y el que tiene derecho a participar, tiene que considerársele obligadamente. La compañía que tiene la representación de esa empresa es una Compañía Mexicana, pero esa compañía no tenía representación en Costa Rica y el que tenía representación como de esa en Costa Rica era esta compañía. Entonces el precio que la empresa ofreció era razonable, porque habíamos chequeado con la compañía en los Estados Unidos, pero él incumplió fundamentalmente porque la compañía le exigía a él garantías, nosotros no podíamos saber qué eran esas garantías. El error fue de él, porque no pidió en la licitación un adelanto, después vino a pedir un adelanto y no se lo podíamos dar porque en la licitación no se autorizó ese adelanto para que él pudiera pagar directamente a la compañía y entonces le dije a la Compañía que nosotros estamos de acuerdo sólo en que se haga directamente a la compañía de los Estados Unidos, que nos garantice a nosotros el equipo, le vamos hacer un adelanto a él y después se lo deja y no nos entrega el equipo, y entonces el problema si va ser grande.

#### 10. Nota del Consejo de Rectoría

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría sesión 821-93, Art. VIII, en relación con la prórroga de nombramiento a la Licda. Annie Umaña.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aparte de la prórroga de nombramiento a la Licda. Annie Umaña, también hay que prorrogar el nombramiento a don Daniel Camacho.

LICDA. Ma. EUGENIA DENGÓ: El asunto de don Daniel Camacho sobre qué es.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que todavía no se ha otorgado el concurso del Director de Investigación y el Consejo de Rectoría no puede nombrarlo, porque se le nombró por un mes y este ya venció.

Si hay unanimidad no hay problema para que quede el tiempo que falta.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Hasta cuándo el Consejo de Rectoría nombró a la Licda. Annie Umaña?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se nombró hasta que el Consejo Universitario tome la resolución, siempre y cuando el periodo no sea mayor a un mes.

LICDA. NIDIA LOBO: El acuerdo se tomó el 20 de setiembre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero es necesario que se tome el acuerdo para que se tramiten las acciones de personal del resto del personal. Porque ella está ocupando una plaza que tiene otro, es una cadena.

Ahora la ratificación de un nombramiento interino, a no ser que este reglamentado o que tenga que hacerse por vía de votación, se le puede ampliar el periodo hasta que se asigne el concurso respectivo. Porque no es un nombramiento definitivo.

LICDA. NIDIA LOBO: El nombramiento podría quedar hasta el 17 de diciembre de este año, porque las entrevistas de la Jefatura de Relaciones Públicas ya se hicieron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi preocupación es la siguiente, qué sucede si lo dejamos hasta el 17 de diciembre y por alguna razón no se hace el nombramiento y vence. Por qué no lo hacemos antes para estar seguros que quedan semanas.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Que les parece al 30 de noviembre?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sí, al 30 de noviembre.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: No me parece que hay que votar para eso porque es una prórroga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si fuera por un periodo más largo, pero es un periodo corto. Si están de acuerdo en que se prorrogue el nombramiento de la Licda. Umaña y del Dr. Daniel Camacho hasta el 30 de noviembre de 1993.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 10)

Se acuerda prorrogar el nombramiento a la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, del 17 de octubre al 30 de noviembre de 1993.

ARTICULO III, inciso 10-a)

Se acuerda prorrogar el nombramiento al Dr. Daniel Camacho, Director a.i. de Investigación, del 17 de octubre al 30 de noviembre de 1993.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Biblioteca

Se conoce nota B.C.93.522, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que brinda información nueva para el Reglamento Interno de la Oficina de Servicios Bibliotecarios.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota B.C.93.522, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, brindando información nueva para el Reglamento Interno de la Oficina de Servicios Bibliotecarios.

Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la sustituya por la anterior.

2. Nota de la Licda. Rosa Amén Chen

Se conoce nota del 26 de octubre de 1993, suscrita por la Licda. Rosa Amén Chen, funcionaria de la Universidad, en la que solicita reconocimiento de los años laborados en una institución del Estado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto lo está estudiando la Comisión de Asuntos jurídicos.

LICDA. NIDIA LOBO: La sesión pasada se analizaron varios casos similares y se emitieron a la Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me extraña que la carta dice nota emitida por el Colegio Madre del Divino Pastor, esa no es una Institución del Estado.

LICDA. Ma. EUGENIA DENGGO: Los profesores son pagados por el Estado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso la hace oficial.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Patrono de ellos es el Estado, si es como dice doña Ma. Eugenia.

LICDA. Ma. EUGENIA DENGGO: Es una situación extraña, porque ahora se acogen al pronunciamiento Sala IV.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo que me aclare si los colegios semi-oficiales, el Ministerio de Educación le paga a la Institución el monto equivalente a esos salarios o le paga directamente al funcionario.

LICDA. Ma. EUGENIA DENGGO: Le paga a la Institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces, no es funcionario del Ministerio de Educación Pública. Por lo tanto no calificaría. Si le paga directamente al funcionario sería diferente.

LICDA. Ma. EUGENIA DENGGO: Para efectos de pensión si se les considera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para efectos de pensión todas las Instituciones privadas son iguales.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: A ellos les paga directamente el Estado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El cheque tiene que decir Ministerio de Educación. Es diferente si ellos mandan la planilla y el Ministerio les envía el dinero, en ese caso el cheque viene de la Institución y la Institución es el patrón.

LICDA. Ma. EUGENIA DENGGO: Se le puede pedir una copia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso me parece que está bien la sugerencia, porque el asunto está siendo estudiado, le he pedido a don Gastón Baudrit y lo mismo CONARE, la presentación de Inconstitucionalidad ante la Sala IV.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En todo caso doña Nidia tiene razón que el acuerdo de la semana pasada es que este asunto se le pasaba a la Rectoría o a la Administración.

\* \* \*

Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 26 de octubre de 1993, suscrita por la Licda. Rosa Amén Chen, funcionaria de la Universidad, en la que solicita reconocimiento de los años laborados en una institución del Estado.

3. Nota del Consejo de Rectoría

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 822-93, Art. XII, celebrada el 28 de octubre de 1993, en la que remite dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, sobre el otorgamiento de pasos por concepto de años de servicio del M.Sc. Mario Devandas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando algún funcionario de la UNED, por ejemplo, don Guillermo Vargas, ha ocupado altos puestos en el Gobierno, en el caso de que retornen a la UNED, ¿eso se les reconoce?, hay alguna disposición sobre el prestar servicio en puestos de alto nivel.

Si existiera alguna disposición, tal vez le sería aplicable a don Mario Devandas en vista de que él fue diputado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo en que se le reconozca, inclusive recomendaría al Consejo que hiciera una reglamentación, tratándose de este tipo de servicio.

En el caso que hace mención. Don Luis Paulino, se le reconocería pero la razón es distinta. El Presidente de la República solicita que se le dé permiso; en vista de que es él mismo Presidente de la República, se le da el permiso, entonces el no rompe la relación laboral. Automáticamente tiene que reconocérsele.

En el caso de don Mario Devandas, es que cuando él labora en la Asamblea Legislativa no es funcionario de ninguna Universidad. Se le podría reconocer si él fuera funcionario, por ejemplo, si la Universidad de Costa Rica, y esta le da un permiso, entonces se haría por vía de la UCR.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

El caso es que no está claro de esa manera. Una opción es hacerle un reconocimiento adicional a don Mario Devandas. No optamos por hacerle ese reconocimiento, que si estábamos facultados para hacerlo, por el problema de que hay mucha gente en la misma situación, estamos hablando de los funcionarios en Administración de Empresas y Economía y ellos siempre han estado solicitando un reconocimiento adicional y si se lo hiciéramos tendríamos una avalancha de todos ellos.

El caso de Mario Devandas es que él se gana como \$70.000, para un economista a tiempo completo es un salario bajo.

Otra alternativa era que se acogiera a la Dedicación Exclusiva, pero cuando él hizo la solicitud ya era un poco tarde.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Podría encargarse a una de las Comisiones para que estudie esto. Que estudie la propuesta de reforma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces estaría en contradicción con los otros casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, estaría en contradicción. Porque hay un acuerdo del Consejo de Rectoría, en la que remite dictamen del Lic. Gastón Baudrit sobre el Otorgamiento de Pasos por concepto de años de servicio al M.Sc. Mario Devandas.

No es él el que lo está elevando sino el Consejo de Rectoría. No es a don Mario Devandas al que hay que informarle sino al Consejo de Rectoría que este asunto será estudiado por la Comisión de Jurídicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez se podría especificar lo que don Celedonio comentó de que la Comisión de Jurídicos estudie una posible reforma a los reglamentos para tomar en cuenta este tipo de casos especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Jurídicos puede aceptar que se le aplique en este caso el porcentaje.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 822-93, Art. XII, celebrada el 28 de octubre de 1993, en la que remite dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, sobre el otorgamiento de pasos por concepto de años de servicio del M.Sc. Mario Devandas.

Al respecto se acuerda informar al Consejo de Rectoría, que este asunto será analizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Nota de un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado

Se conoce nota del 27 de octubre de 1993, suscrita por un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado, donde manifiestan se les aclare algunas inquietudes en relación con este Programa, con el fin de decidir si se matriculan en el segundo año del programa.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Este punto lo resumo en tres cosas. Me preocupa la reiteración de problemas que se presentan con el doctorado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar porque sugiero esto que se evacue ante el Consejo Universitario las inquietudes presentadas, porque don José Joaquín Villegas acaba de recibir una nota de la misma UNED de España reconociendo que ellos son culpables del asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es necesario dejar claro, cuando la UNED de España ha fallado, no sólo han sido fallas de nosotros.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 27 de octubre de 1993, suscrita por un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado, donde manifiestan se les aclare algunas inquietudes en relación con este Programa, con el fin de decidir si se matriculan en el segundo año del programa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Al respecto se acuerda remitir dicha nota al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académicos, para que se encargue de informar ante el Consejo Universitario, las inquietudes presentadas por un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado.

5. Notas de la Auditoría

Se conocen notas AI-132, 134, 135, 137, 139, 142, 145-93, suscritas por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que remite informes finales sobre el Seguimiento de Recomendaciones, Arqueo de Caja, Planillas, Inventario de Libros e Inventario de Activos Fijos de los siguientes Centros Universitarios: Guápiles, Siquirres, Pérez Zeledón, Palmar Norte, Ciudad Neilly, Limón, así como informe final sobre la revisión de Cajas Chicas y Fondos de Trabajo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conocen notas AI-132, 134, 135, 137, 139, 142, 145-93, suscritas por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que remite informes finales sobre el Seguimiento de Recomendaciones, Arqueo de Caja, Planillas, Inventario de Libros e Inventario de Activos Fijos de los siguientes Centros Universitarios: Guápiles, Siquirres, Pérez Zeledón, Palmar Norte, Ciudad Neilly, Limón, así como informe final sobre la revisión de Cajas Chicas y Fondos de Trabajo.

Al respecto se acuerda remitir dichos informes a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que vierta su criterio.

6. Nota de la APROUNED

Se conoce nota del 25 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. Leonel Banegas, Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED, en la que rechaza en todos sus extremos el criterio de la nota CCP.93.226, enviada por la Comisión de Carrera Profesional al Consejo Universitario; donde se establece que dicha Comisión se ajustará al pronunciamiento del Consejo Universitario, sesión 492-84, celebrada el 8 de mayo de 1984, donde se regula como requisito sine qua nom cumplir con los puntajes de los mínimos y máximos fijados en el Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.





CONSEJO UNIVERSITARIO

31

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se tome de este asunto, porque no es una apelación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo una duda, me parece que ya esto lo aprobamos, que hubo un dictamen de la Comisión de Jurídicos que decía que había una interpretación del Consejo Universitario que se mantiene vigente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, ya esto se aprobó.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces la respuesta es comunicarles que el Consejo Universitario se pronunció, se le puede dar una copia del acuerdo.

LICDA. NIDIA LOBO: El asunto es que en la carta razonan por qué no están de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un acuerdo que dice que el acuerdo de la sesión 492-84 sigue vigente, por cuanto nunca ha sido reformado por el Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este último acuerdo si mal no recuerdo, esta planteado en términos de que aquello si es una interpretación auténtica.

El Consejo dice que lo que se dijo en la sesión 492-84, fue una interpretación auténtica del artículo 20. ¿Quién más que el Consejo Universitario puede decir eso?

LICDA. NIDIA LOBO: Es que se refería a otro asunto que no es el que ellos están apelando.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces que se apele como debe ser, según los procedimientos del caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos están interpretando un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 492-84, y ellos no pueden interpretarlo.

El Consejo Universitario en el acuerdo ha dicho que el acuerdo significa eso. Entonces ya le dio la interpretación auténtica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Correcto, así lo veo.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente de análisis para una próxima sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
Rector

mef/1bb/mh.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al acta No. 1063-93  
celebrada el 5 de noviembre de 1993

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA  
CAMARA COSTARRICENSE DEL LIBRO

Nosotros, CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de San Rafael de Alajuela, cédula de identidad número dos doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, en su calidad de Rector y representante de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada la UNED, y NEFTALI EDUARDO MONTECINOS CISTERNAS, mayor, casado, vecino del Alto Guadalupe, cédula de identidad ocho-cero cincuenta y siete-doscientos uno, en su calidad de Presidente de la Cámara Costarricense del Libro de la que es Apoderado Generalísimo sin límite de suma, en adelante indicado como la Cámara

CONSIDERANDO

1. Que la UNED es una Universidad Estatal que tiene como objetivo fundamental, formar por medio de la educación superior, principalmente mediante la modalidad a distancia a sectores de la población que por motivos económicos, geográficos o de cualquier otra índole, no puedan asistir a otros centros de educación superior
2. Que la Cámara tiene como uno de sus objetivos contribuir a la formación y profesionalización del personal que labora en las distintas etapas de la producción, divulgación y comercialización del libro

DECLARAN AMBAS PARTES

Que desean contribuir al desarrollo, capacitación y actualización de las personas vinculadas con los distintos procesos involucrados en la edición, publicación y distribución de libros y otros materiales en Costa Rica mediante la elaboración de programas adecuados, que se harán en forma conjunta UNED-Cámara Costarricense del Libro.

Que dicha contribución pretende que beneficie a todo el sector editorial costarricense por lo que se ofrecerán programas en forma prioritaria a los asociados de la Cámara y en segundo término a otras personas del país.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

CLAUSULAS

PRIMERA

El objetivo primordial de este convenio es la coordinación de esfuerzos de la UNED y la Cámara para la capacitación de quienes están involucrados en la actividad editorial y librera en Costa Rica.

SEGUNDA

El presente Convenio se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variable, que serán desarrollados por la Dirección de Extensión de la UNED y que deberán ser aprobados por el Consejo Universitario de la UNED y por la Junta Directiva de la Cámara.

TERCERA

Los proyectos específicos a que hace mención la cláusula anterior, fijarán con claridad y precisión las condiciones concretas en que se desarrollarán los mismos, indicando objetivos del proyecto, período de duración, sedes en que se impartirá, metodología que se empleará, recursos que aportarán las partes y mecanismos de coordinación y evaluación que se requieran para su ejecución.

CUARTA

Las partes contratantes se brindarán recíprocamente facilidades para el uso de recursos técnicos, planta física, equipo y biblioteca para cada una de las instituciones.

QUINTA

La Cámara gestionará ante organismos nacionales e internacionales, financiamiento para producir y editar el material escrito necesario para los proyectos específicos que se firmen y para las investigaciones previas que éstos demanden.

SEXTA

Firmado el convenio, se nombrará una comisión integrada por tres representantes de la UNED y tres de la Cámara, la cual impulsará la elaboración y ejecución de los proyectos, difundiendo sus logros en ambas instituciones. Estos funcionarios serán nombrados respectivamente por el Rector de la UNED y el Presidente de la Cámara.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

SETIMA

Una vez aprobado un proyecto por los órganos mencionados en la cláusula segunda, se suscribirá entre las partes una carta de entendimiento que deberá ser firmada por el Rector de la UNED y el Presidente de la Cámara.

OCTAVA

La duración de este Convenio será de cinco años prorrogables por períodos iguales, si no hay objeción de las partes. Si con motivo de la finalización del mismo, una de las partes decide darlo por finalizado, deberá notificarlo a la otra parte con un plazo no menor de noventa días.

NOVENA

El presente convenio rige a partir de la fecha de su firma, al igual que las cartas de entendimiento que llegaran a suscribirse.

Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en la ciudad de San José a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
Rector  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Neftalí Eduardo Montecinos Cisternas  
Presidente  
CAMARA COSTARRICENSE DEL LIBRO

mh.